



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 10 de marzo de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00012-2025-MINEDU/SPE-OPEP-UFD

Sr(a).

DIRECTOR(A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL SISTEMA AVANZA EN EL MARCO DE LA NORMA TÉCNICA DEL MECANISMO COMPROMISOS DE DESEMPEÑO CETPRO 2025.

Referencia: Resolución de Secretaría General N° 040-2025-MINEDU.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto del presente oficio, con el fin de informarle que se realizará una Asistencia Técnica sobre el sistema AVANZA en el marco de la Norma Técnica "Mecanismo de financiamiento denominado Compromisos de Desempeño CETPRO 2025" (CdD CETPRO 2025), aprobada mediante la Resolución de Secretaría General N° 040-2025-MINEDU. En esta sesión, se abordarán los lineamientos sobre el registro de la matrícula en el sistema AVANZA, el cual es gestionado por la Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico - Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGEST) del Ministerio de Educación.

En este contexto, le agradeceremos que extienda esta invitación a su equipo de Educación Técnico-Productiva y al equipo técnico de los CETPRO focalizados de su jurisdicción, que estén involucrados en la implementación del **indicador 1.1 Porcentaje de estudiantes matriculados con información registrada en el AVANZA**, para que participen en este espacio en el que veremos el proceso de registro de matrícula en el sistema AVANZA.

La Asistencia Técnica se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams el día **14 de marzo de 2025 a las 11:00 am**. A continuación, se presenta la lista de los CETPRO que participan en el mecanismo.

UGEL	Código Modular	CETPRO
UGEL 1	607226	MARIA AUXILIADORA
	694646	JAVIER PEREZ DE CUELLAR
UGEL 2	437889	PROMAE RIMAC
	438028	ROSA DE AMERICA
	663427	LOS LIBERTADORES
	663732	PROMAE CONDEVILLA
	777151	PERU
UGEL 3	332593	ALMIRANTE MIGUEL GRAU
	450189	PROMAE ESCUELA NACIONAL DE ARTES GRAFICAS
	450254	PROMAE MAGDALENA
	450270	MAGDALENA

EXPEDIENTE: UFD2025-INT-0299632 CLAVE: 6EDE42

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>





PERÚ

Ministerio
de Educación

	450312	EL PORVENIR
	482265	CORCOVADO
	533356	PROMAE BREÑA
	643957	REPUBLICA DE CHILE
UGEL 4	663328	EL PROGRESO II SECTOR
	663344	CARABAYLLO
	697409	JUANA IRIS CUADROS RIVERA
	1194489	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
UGEL 5	901843	BAYOVAR
	901850	TECNICO SAN HILARION
	901884	JESUS OROPEZA CHONTA
	901892	SEÑOR DE LOS MILAGROS
	1072131	INDUSTRIAL SAN CARLOS
	1072172	JUAN PABLO II
UGEL 6	469452	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
UGEL 7	329912	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES
	329987	7047 TACNA
	330035	JOSE OLAYA
	450346	SAN LUIS
	646687	SANTA TERESA
	1057900	PILOTO JOSE PARDO

Para acceder a la Asistencia Técnica, le solicitamos ingresar al siguiente enlace:

- [AT AVANZA](#)

Para cualquier consulta adicional, por favor, comuníquese al correo coordinador_ufd2@minedu.gob.pe o llame al 01 615-5800, anexo 22295.

Sin otro particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

KARLA MARÍA CÓRDOVA PÉREZ
Jefa de la Unidad de Financiamiento por Desempeño

(GENERICA MPN)

cc: Dirección de Servicios de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Dirección de Gestión de Instituciones de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

EXPEDIENTE: UFD2025-INT-0299632 CLAVE: 6EDE42

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

